

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 22 veintidós de septiembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco,

procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 08 ocho del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce

respectivamente, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C38/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LAPTOPS Y KITS DE EQUIPO MULTIMEDIA PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco Contreras
2	Nutridi S.A. de C.V.	León Jorge Couturier de la Fuente
3	Compucad S.A. de C.V.	Sergio Gabriel Valadez Morales
4	SV Redes y Soluciones Integrales para Educación y Capacitación S. de R.L. de C.V.	Carlos A. Serrano
5	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Sergio Lizárraga Trejo
6	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	Juan Carlos Hernández
7	Sante Representaciones S.A. de C.V.	Víctor Hugo Solís
8	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Diana García T. Quezada
9	PROSERVEM de Occidente S.A. de	Gabriel García Tovar.

	C.V.	
--	------	--

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, obteniendo la siguiente información: Se informa que el participante PROSERVEM de Occidente S.A. de C.V., representado por el C. Gabriel García Tovar, entrega carta de no participación. -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$5'901,210.00 (Cinco millones novecientos un mil doscientos diez pesos 00/100 moneda nacional)
2	Nutridi S.A. de C.V.	\$16'693,096.00 (Dieciséis millones seiscientos noventa y tres mil noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional)
3	Compucad S.A. de C.V.	\$4'457,920.60 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 60/100 moneda nacional)
4	SV Redes y Soluciones Integrales para Educación y Capacitación S. de R.L. de C.V.	\$16'880,784.00 (Dieciséis millones ochocientos ochenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)
5	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$4'971,973.85 (Cuatro millones novecientos setenta y un mil novecientos setenta y tres pesos 85/100 moneda nacional)
6	Solutia Intelligence S.A. de C.V.	\$32'151,828.34 (Treinta y dos millones

		ciento cincuenta y un mil ochocientos veintiocho pesos 34/100 moneda nacional)
7	Sante Representaciones S.A. de C.V.	\$16'918,890.00 (Dieciséis millones novecientos dieciocho mil ochocientos noventa pesos 00/100 moneda nacional)
8	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$4'367,306.17 (Cuatro millones trescientos sesenta y siete mil trescientos seis pesos 17/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C39/2014 para el proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE SWITCH BANCARIO Y PLATAFORMA DE SOFTWARE MIDDLEWARE DE APLICACIONES DE WEB PARA LA RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----
En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.	Gabriel de la Fuente P.
2	Reto Industrial S.A. de C.V.	Ramón Valle
3	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	Daniel Padilla

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, obteniendo la siguiente información:

Nº	Participante	Monto ofertado (I.V.A incluido)
1	Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V.	\$5´168,500.00 (Cinco millones ciento sesenta y ocho mil quinientos pesos 00/100)
2	Reto Industrial S.A. de C.V.	\$5´837,227.00 (Cinco millones ochocientos treinta y siete mil doscientos veintisiete pesos 00/100 moneda nacional)
3	Conectividad Experta con Tecnología Avanzada S.A. de C.V.	\$5´624,200.00 (Cinco millones seiscientos veinticuatro mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión. -----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL17/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 Y 2014, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO**

OPERATIVO (FONE) 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO” entregada a la Comisión el día 08 ocho del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, resultando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

ANEXO	OCSAA S.A. de C.V.	Corporativo ZULU S.A. de C.V.	CATALIS A.C.
PROPUESTA ECONÓMICA	15% (no incluye i.v.a.)	15% (FAEB) y \$3´480,000.00 (FONE)	20% (no incluye i.v.a.)

Se informa que el participante denominado CORPORATIVO ZULU S.A. DE C.V. indicó, en su oferta económica, un porcentaje propuesto para FAEB de hasta 15% impuesto al valor agregado no incluido y una oferta económica para FONE de hasta \$3´480,000.00 (Tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; contraviniendo lo establecido en el numeral 6.1. de las bases del proceso en mención. -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** y **ADMINISTRATIVA** del participante se encontraron las siguientes observaciones: -----

ANEXO	OCSAA S.A. de C.V.	Corporativo ZULU S.A. de C.V.	CATALIS A.C.
Anexo 3 (Carta de proposición)	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 4 (Acreditación)	Entregó	Entregó	Entregó
Anexo 5 (Propuesta Económica)	Entregó	Entregó con un costo extra.	Entregó
Evidencia documental a por lo menos una entidad federativa.	Entregó	No entregó	No entregó

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL17/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 Y 2014, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa **OCSAA S.A. DE C.V.** por un porcentaje de hasta 15% (quince por ciento) impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL Y CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE CEINJURES COSTA NORTE, SUR, VALLE Y CHAPALA”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO E INSUMO DE VÍVERES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y DEMÁS DE LA COMISARIA**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE KITS SISTEMA HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE**”

EDUCACIÓN.”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 350 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III+ (PLUS) PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2014**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ENLACE DE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL17/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA, ASESORÍA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL (FAEB) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 Y 2014, ASÍ COMO LA REGULARIZACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) 2014 PARA EL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa **OCSAA S.A. DE C.V.** por un porcentaje de hasta 15% (quince por ciento) impuesto al valor agregado no incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICO CIVIL Y CRIMINALÍSTICO (AFIS) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL**

SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PROTOCOLO P25”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 04/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DE CEINJURES COSTA NORTE, SUR, VALLE Y CHAPALA”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** las **BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO E INSUMO DE VÍVERES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y DEMÁS DE LA COMISARIA”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE KITS SISTEMA HOT SPOTS PARA ESCUELAS SECUNDARIAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO ATMOSFÉRICO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“VEHÍCULOS TIPO PICK UP PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE 350 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON DOS PLACAS BALÍSTICAS NIVEL III+ (PLUS) PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS 2014”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”**,

esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ENLACE DE MICROONDAS: EQUIPOS DE ENLACES DE DATOS INALÁMBRICOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”**, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/18/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Vigésima Novena Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 25 veinticinco del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:24 dieciocho horas veinticuatro minutos del día 22 veintidós del mes de septiembre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Décimo Octava Reunión Ordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
22 de Septiembre de 2014

Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.